
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	Código	
<b>Nombre del Documento: CIRCULAR RECTORÍA</b>		Versión 01	Página 1 de 2

**Circular #13 del 20 de febrero del 2024**

**De:** Rectoría

**Para:** Docentes

**Asunto:** Días compensatorios de Semana Santa.

Cordial saludo

En relación con la facultad que otorga al rector el Decreto 1075 de 2015, especialmente en su Artículo 2.3.1.3.4.1, para ejercer la administración, dirección y orientación pedagógica de la Institución Educativa y, reconociendo la necesidad e importancia de generar espacios de encuentro pedagógico que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional, y de acuerdo con lo pactado por las organizaciones sindicales con la Secretaria de Educación de Medellín, las instituciones educativas podrán concertar actividades, bien sea presenciales, bien sea virtuales, sincrónicas o asincrónicas para cubrir los días 27 y 28 de marzo, correspondientes a los días martes y miércoles santo. Como el día 26 es lunes festivo, no necesita ser compensado.

Para tal efecto en la IE Héctor Abad Gómez se realizarán actividades de forma virtual y de manera asincrónica de acuerdo con las siguientes actividades y fechas de referencia:

1. Para compensar el día martes 27 de marzo, se deberán realizar el día sábado 24 de febrero de 2024 actividades virtuales de manera asincrónica relacionadas con la elaboración, revisión, ajustes y adecuación de los Planes de Mejoramiento Institucional. Asimismo, se deberá tener al día la planeación de los respectivos núcleos de formación y áreas respectivas. La fecha límite para la entrega de estos documentos será el día lunes 26 de febrero de 2024
2. Para compensar el día miércoles 28 de marzo los docentes, el día sábado 09 de marzo de 2024, también de manera virtual y asincrónica, deberán tener listo el diseño y elaboración de las pruebas finales correspondientes al primer periodo lectivo 2024 (enero 22 a abril 26) para lo cual deberán disponerlas

en la plataforma Máster 2000 La fecha límite para la entrega y disposición de dichas pruebas será el lunes 11 de marzo de 2024.

Los planes de mejoramiento deberán ser enviados a los correos de los coordinadores teniendo en cuenta la siguiente orientación:

- Bachillerato Placita: [jenuarpalacios@iehectorabadgomez.edu.co](mailto:jenuarpalacios@iehectorabadgomez.edu.co)
- Primaria Placita: [carlosupegui@iehectorabadgomez.edu.co](mailto:carlosupegui@iehectorabadgomez.edu.co)
- Caminar secundaria y nocturna: [juliantoro@iehectorabadgomez.edu.co](mailto:juliantoro@iehectorabadgomez.edu.co)
- Sede Darío Londoño: [johnorrego@iehectorabadgomez.edu.co](mailto:johnorrego@iehectorabadgomez.edu.co)

Atentamente,

EIKEN OSORIO V

**ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ**

**Rector**